

	GUÍA: ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CONPES	Versión: 3.0
	PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Fecha: 22/04/2021
		Código: GPA-G-01

1. OBJETIVO:

Establecer las directrices para el acompañamiento técnico y/o jurídico en la elaboración de Documentos CONPES del sector vivienda, ciudad y territorio, de conformidad con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP para el logro de los planes, programas y metas del sector.

2. ALCANCE:

Esta guía aplica para brindar el acompañamiento técnico y/o jurídico por parte del MVCT en la elaboración de Documentos CONPES del sector agua potable y saneamiento básico, ante el Departamento Nacional de Planeación.

Inicia con la identificación de la necesidad de elaboración de un documento CONPES, continua con el acompañamiento técnico y/o jurídico para la elaboración del documento CONPES al Departamento Nacional de Planeación – DNP y termina con el concepto para la aprobación del documento CONPES por parte del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES.

3. RESPONSABLES:

Equipo de trabajo designado VASB

4. DEFINICIONES:

- a) **CONPES:** El Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, es la autoridad nacional de planeación, que coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales.
- b) **Documentos CONPES:** Son los documentos que expresan las decisiones de política del Gobierno Nacional aprobadas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES. Son los elementos de referencia más concretos para la ejecución de las políticas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo para cada una de las entidades del sector público central y descentralizado.
- c) **Política pública:** *“Es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener.” (Velásquez Gavilanes, Raúl. “Hacia una definición del concepto ‘política pública’” En: Revista Desafíos Nro. 20. Universidad del Rosario. Colombia. Páginas 149 a 187)*

5. CONTENIDO:

- **Tipo de Documentos CONPES**

Los documentos CONPES a los que hace referencia esta guía, son los de formulación e implementación de política pública del sector vivienda, ciudad y territorio. Se excluyen los documentos CONPES de política macroeconómica, fiscal y financiera, aprobación de operaciones de crédito público externo o el otorgamiento de la garantía de la nación, y la asignación y distribución de recursos de la Nación.

	GUÍA: ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CONPES	Versión: 3.0
	PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Fecha: 22/04/2021
		Código: GPA-G-01

- **Procedimientos y formatos**

Los procedimientos y formatos utilizados en el acompañamiento técnico y/o jurídico de los documentos CONPES de iniciativa o competencia del sector vivienda, ciudad y territorio serán los que estén adoptados por el Sistema de Gestión de Calidad del Departamento Nacional de Planeación, específicamente, la “Guía Metodológica para la Elaboración y Seguimiento de Documentos CONPES” y el procedimiento de “Elaboración de documentos CONPES” vigentes, así como los demás documentos que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Toda la información que resulte del proceso de acompañamiento técnico y/o jurídico del documento CONPES será archivada por el Departamento Nacional de Planeación- DNP.

- **Iniciativa del documento CONPES**

Los documentos CONPES que constituyan una política pública de agua potable y saneamiento básico podrán ser de iniciativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) o del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

- **Iniciativa del MVCT**

Cuando la iniciativa sea del MVCT, el Ministro podrá presentar la solicitud al DNP, a través de cualquier medio físico o electrónico, para la evaluación sobre la viabilidad de elaboración de un documento CONPES, teniendo en cuenta el análisis técnico, jurídico o económico que se requiera.

De recibirse el aval por parte del DNP para la elaboración del documento CONPES, el MVCT a través de la Dirección respectiva realizará el acompañamiento técnico y/o jurídico para la formulación del documento CONPES.

- **Iniciativa del DNP**

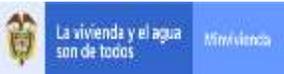
Cuando la iniciativa sea del DNP, el MVCT a través de la Dirección respectiva realizará el acompañamiento técnico y/o jurídico para la formulación del documento CONPES.

- **Aprobación de documento CONPES**

Una vez llegada al MVCT la solicitud de concepto para aprobación del documento CONPES en la sesión respectiva del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, el despacho del Ministro coordinará con las Direcciones involucradas en la temática para la emisión del concepto respectivo.

El concepto que emita la respectiva Dirección del MVCT deberá contener como mínimo:

- Nombre del documento CONPES
- Introducción
- Antecedentes
- Justificación
- Nivel de participación de las Direcciones del MVCT, cuando aplique
- Concepto de las Direcciones del MVCT, cuando aplique
- Recomendaciones

	GUÍA: ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CONPES PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Versión: 3.0
		Fecha: 22/04/2021
		Código: GPA-G-01

h) Concepto de viabilidad para la aprobación del documento CONPES en la sesión del CONPES

6. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO MODIFICA	DEL QUE	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
20/08/2019	1.0		2.0	Se actualiza el logo y versión del formato, teniendo en cuenta el cambio de imagen institucional.
22/04/2021	2.0		3.0	Se actualiza el formato y el nombre del proceso según mapa de procesos aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño de diciembre de 2019 y DET-G-04 Guía elaboración documentación del SIG

COPIA NO CONTROLADA